**AL EXCMO. SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

**COMUNIDADA AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Plaza de Santoña, 6

30071 - Murcia

D. XXX, mayor de edad, con domicilio a efecto de notificaciones XXX y con DNI XXX

**EXPONE**

Que, con fecha 16 de noviembre de 2013 le ha sido notificada **Orden Resolutoria de Inadmisión de Solicitud de Revisión de Subsidiación** de préstamo cualificado, con Nº Reg XXXXX y con Nº de Ayuda SUB00XXX/XXXX dictada por La Dirección General de Territorio y Vivienda de la Consejería Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Que, no estando conforme con la misma, interpone, en tiempo y forma, el presente **RECURSO DE REPOSICIÓN**, haciendo mención expresa de no haber interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, el cual fundamenta en las siguiente:

**ALEGACIÓN**

**LA SOLICITUD EFECTUADA NO SE REFIERE A LA CONCESIÓN DE LA AYUDA, SINO A SU PRÓRROGA.**

A mayor abundamiento, es de poner de manifiesto que en la Solicitud inadmitida por la resolución impugnada, no se solicita la concesión de la Ayuda de Subsidiación, sino la prórroga de la Ayuda ya aprobada por la indicada Resolución de 23 de enero de 2008, al amparo de los propios términos expresados en la misma por el Director General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transporte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la que se acordó, literalmente, lo siguiente:

“**RESUELVE Primero: Aprobar la subsidiación** por el Ministerio de Vivienda de 82 euros al año por cada 10.000 euros de préstamos convenido, extendiéndose proporcionalmente a fracciones de dicha cantidad durante 5 años, **pudiendo ser ampliado por un periodo de igual duración si el beneficiario acredita dentro del quinto año la presistencia de las condiciones** que le hacen acreedor de dicha ayuda económica directa.”

Por lo tanto, la subsidiación del préstamos convenido correspondiente a la Ayuda nº SUB00XXX/XXXX ya fue concedida y aprobada con fecha XXXX, surtiendo efectos el periodo de subsidiación desde XXXX (fecha de formalización del préstamo convenido), por lo que igualmente, incluso en el supuesto de encontrarnos, que no es el caso ante una Ayuda de Subsidiación amparada en el Real Decreto 2066/2008 (plan 2009-2012), procedería su admisión.

Por todo lo expuesto, AL EXCMO. SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

**SOLICITA**

Que, teniendo por presentado el presente escrito se sirva admitirlo, tenga por interpuesto Recurso de Reposición contra la Orden Resolutoria de Inadmisión de Solicitud de Revisión de Subsidiación y, en base a los motivos alegados, dicte resolución estimando el presente recurso y acuerde estimar la solicitud y aprobar la Renovación de Subsidiación del Préstamo Convenido.

**En Murcia, a XX de noviembre de XXXX.**